

ICOM ESPAÑA

Jornada de los comités - 10 de marzo de 2020 / París

1 / Breve presentación de su comité: número de miembros, variedad de miembros

ICOM España, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con 1.289 socios:

- 1.006 socios individuales (78%):
 - 796 socios regulares
 - 159 socios jubilados
 - 51 socios estudiantes

Mayoritariamente son trabajadores de museos (directores, conservadores, documentalistas o restauradores), también empleados de administraciones públicas que gestionan museos, servicios de museos o redes de museos, trabajadores privados que gestionan empresas o autónomos que trabajan habitualmente para museos (comisarios de exposiciones, diseñadores, movimiento de colecciones, etc.) y profesores de universidad relacionados con cursos de museología y con investigación en los museos.

- 283 socios institucionales (22%).

Mayoritariamente ordinarios II. Un porcentaje muy elevado corresponde a museos de titularidad pública. También encontramos servicios de museos municipales, autonómicos y estatales, así como alguna asociación profesional de museos, de museólogos y conservadores restauradores.

2 / ¿Qué comentarios y qué enfoques ha generado la visión MDPP de los museos, especialmente, a través de esta definición? Por ejemplo: comentarios espontáneos de los miembros / creación de grupos de trabajo / artículos escritos por profesionales y / o artículos de prensa.

No se han creado grupos de trabajo. Básicamente se han generado comentarios espontáneos de los miembros. Sobre todo expresados en reuniones internas o jornadas y encuentros. También se han generado comentarios en las redes sociales.

Destacaremos el sentido de la mayoría:

- Es una declaración de principios más que una definición en sí misma. El colectivo profesional de museos no está en contra de los conceptos incluidos en la misma (todos queremos contribuir a la dignidad humana, la justicia social, la igualdad mundial y el bienestar planetario) aunque seguramente son pocos los que hacen suya la forma y/o la necesidad de incluir estos loables objetivos.
- Una definición debe ser más concreta y concisa. En absoluto tan prolija. Si se consideran necesarias precisiones complementarias al núcleo de la cuestión, estas no deberían incluirse en el redactado definitorio sino en un anexo o desarrollo explicativo. Es preciso que una definición no solamente describa suficientemente lo definido, sino que no describa nada más que eso.
- Adolece de cierta vaguedad a la hora de definir lo que ha de ser un museo. La propuesta, tal y como está redactada podría definir casi cualquier tipo de equipamiento cultural o cívico, desde una biblioteca a un teatro o la sala de exposiciones de un centro cultural. No todas las instituciones que explican e interpretan el patrimonio son o deben ser consideradas museos.

- Se minusvalora la relevancia de las colecciones, así como su conservación, estudio y difusión. Estas cuestiones siguen siendo esenciales en el ámbito museístico y no deberían quedar relegadas a la hora de plantear la nueva definición de museo. No debemos definir el Museo y su papel dejándonos influir por las tendencias intelectuales del momento.
- La búsqueda de la corrección política puede ir en detrimento de su universalidad, comprometiendo su potencia normativa y utilidad legal. Aspectos que han facilitado su inclusión, con variantes, en la legislación sobre patrimonio y museos de muchos países y regiones.

Si los documentos han sido editados, ¿puede enviarnoslos antes de esta reunión?

No ha habido documentos editados con posterioridad a la nueva propuesta de definición.

3 / ¿Puede identificar, en 5 puntos como máximo, las observaciones y preguntas planteadas por esta visión y esta propuesta de definición? Método de elaboración, visión del museo, términos o conceptos.

- La forma de trabajo de la anterior definición no ha sido suficientemente transparente. Aunque en un inicio se propuso participar a los diferentes Comités y, por ello, desde ICOM España se planteó una mesa redonda conforme a la metodología propuesta desde el MDPP en el Encuentro de Museología que tuvo lugar en Valencia en octubre de 2018 y en las conclusiones del mismo se enviaron a ICOFOM. Así mismo se habilitó una plataforma para que todos pudiéramos opinar sobre la nueva definición. A pesar de ello no hubo ningún tipo de retorno ni intercambio con los diferentes Comités sobre el resultado de la propuesta planteada a raíz de todo el proceso de trabajo. Muchos de nosotros nos enteramos de la nueva propuesta a través de las redes sociales en pleno período vacacional y a pocas semanas de su votación en la Conferencia General de Kyoto.
- El museo debe ser concebido por y para la sociedad. La nueva definición ha de recoger la mención sobre la necesidad de que sus colecciones desarrollen fórmulas para interactuar con las sociedades con las que conviven y que incorporar como desde sus colecciones contribuyan, a la vez, a entender su presente y su historia. Es importante que puedan ser lugares de aprendizaje e intercambio. De hecho ya hay muchos museos que están trabajando en este sentido.
- Debe incidir en la relación entre el museo y su entorno más inmediato. Es fundamental que cualquier museo, independientemente de su tamaño y ubicación, se enraíce en su comunidad.
- Los museos deben ser lugares autónomos e independientes, con libertad suficiente para expresarse libremente. Los gobiernos han de comprometerse económica, jurídica y políticamente para asegurar la viabilidad de los equipamientos museísticos, de manera que estos puedan llevar a cabo la misión que tienen encomendada y desarrollar plenamente su potencialidad.
- Han desaparecido conceptos relevantes, tales como “educador”, “lúdico”, “abierto al público” e “institución permanente” que no habría que perder. Así mismo, hay diversidad de pareceres acerca de la expresión “sin ánimo de lucro”, ya que, si bien un museo público no ha de tener entre sus objetivos la ganancia material, tampoco tiene por qué renunciar a generar recursos que le ayuden a cumplir su cometido. Generar recursos no es tener ánimo de lucro. Las entidades con ánimo de lucro los generan para autofinanciar actividades. El lucro es tener por objetivo lucrarse.

4 / ¿Qué mensaje le gustaría transmitir hoy en esta reunión internacional? Particularmente en términos de método y la participación de comités nacionales e internacionales en el enfoque prospectivo del ICOM?

- La necesidad de trabajar de una forma más amplia y representativa, para alcanzar una definición de museo consensuada y que satisfaga a la mayoría de los colectivos implicados. Todo ello antes de someterlo a votación.
- Establecer un método de consulta homogéneo para todas las instituciones implicadas, que facilite la consulta a llevar a cabo por los comités nacionales e internacionales.
- La última hoja de ruta otorga, nuevamente, muy poco tiempo para que los Comités puedan plantear y ejecutar la consulta. Entre la aprobación definitiva y presentación, durante la Asamblea Anual, del método a utilizar y la fecha propuesta para el retorno de los datos de la consulta por parte de los Comités transcurre un lapso de tiempo inferior a dos meses, con el agravante añadido que coincide en pleno período vacacional. Proponemos ampliar el período destinado a recabar y gestionar los datos de la encuesta e intentar evitar que coincida con las vacaciones de verano, ya sea adelantándola o posponiéndola a éstas.
- Quizás sería conveniente, a todo lo propuesto en la hoja de ruta añadir un congreso/reunión internacional, con participación y representación de todos los Comités, para acabar de consensuar conceptos y delimitar definiciones. Este podría realizarse una vez el MDPP2 haya hecho la recopilación y síntesis de las aportaciones de los Comités. Somos conscientes que, seguramente, esto retrasaría la votación de la nueva propuesta prevista para julio de 2021, aunque creemos que el año de margen para la implementación de la misma puede utilizarse para acabar de cerrar la nueva definición y que esta sea votada en la próxima Conferencia General Extraordinaria prevista para un año después.